

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A.
"CORPOLYMSA" CELEBRADA EL 03 ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a las 10:30 horas del día 03 de abril de 2018, en el local social de compañía, situado en el km. 7 ½ de la vía Daule, de la ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION OLYMPIC ECUADOR S.A., con la asistencia del señor ROBERTO RAFAEL MASSUH DUMANI, propietario de trecientas veinte mil (320,000) equivalentes al 80% del capital social, suscrito y pagado; y el señor ROBERT ALEXANDER MASSUH FOX, propietario de ochenta mil (80.000), acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, equivalentes al 20% del capital social, suscrito y pagado; actúa como secretario Ad Hoc de la junta el Ing. ALFONSO NIEMES BENÍTEZ en calidad de Gerente General de la compañía y como Presidente de la junta el señor ROBERTO MASSUH DUMANI, en su calidad de Presidente de la compañía, quien dispone que al secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y proceda a elaborar la lista de los accionistas asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, quien constata el quórum reglamentario y procede a dar cumplimiento a las formalidades de ley. Acto seguido el Presidente indica que la presente sesión tiene por objeto lo siguiente:

Uno.- Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General.

Dos.- Conocer y aprobar el informe anual del Comisario.

Tres.- Conocer y aprobar el informe de los auditores externos sobre los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico 2017.

Cuatro.- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017.

Quinto.- Conocer sobre las fianzas solidarias a favor de Bancos otorgadas por el Sr. Roberto Massuh Dumani.

Sexto.- Designar al Vicepresidente de la empresa.

Séptimo.- Autorizar el monto por el cual el Vicepresidente de la compañía puede comprometer u obligar a la compañía de cualquier forma, acto o contrato.



Una vez que se ha emitido un pronunciamiento sobre el punto del día, el cual motiva la presente Junta, y luego de algunas deliberaciones, la Junta General extraordinaria, adopta las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Aprobar el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio de sus actos durante el año 2017.

TERCERO.- Aprobar el informe anual presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017.

CUARTO.- Aprobar la distribución de las utilidades del 2017 de la siguiente forma:

a) Pago de participaciones e impuestos, cifras en dólares:

Utilidad antes de participaciones e impuestos	206,739
Participacion de Utilidades Trabajadores	31,011
Impuestos a la Renta	38,660
Utilidad Neta	137,068

b) La utilidad neta del ejercicio 2017 se dispone que se mantenga como utilidades no distribuidas para fortalecer el patrimonio y capital de trabajo de la empresa.

QUINTO.- Avocar conocimiento de las fianzas solidarias suscritas por el Sr. Roberto Massuh Dumani por todas y cada una de las obligaciones que la empresa tenga o pueda tener frente a Banco del Pichincha C.A. y Banco de Machala S.A. de fechas 22 de enero del 2108 y 21 de septiembre del 2010.

SEXTO.- Aprobar el nombramiento del Sr. Robert Alexander Massuh Fox como nuevo VICEPRESIDENTE de la Empresa.

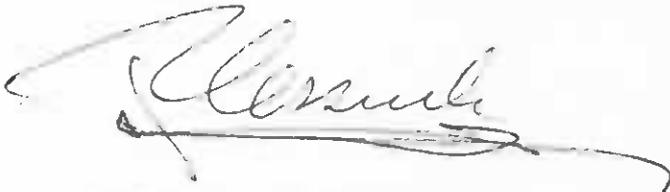
SEPTIMO.- Según lo que dispone el artículo décimo tercero de la escritura de los estatutos de la compañía reformado bajo escritura pública celebrada el 02 de diciembre del año dos mil tres ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil inscrita en el registro mercantil el 02 de febrero del dos mil cuatro bajo reportorio No.2700, el cual faculta a la Junta General a fijar atribuciones a cada uno de los administradores de la compañía, se aprueba autorizar al VICEPRESIDENTE para que pueda obligar a la compañía de cualquier forma, acto o contrato, hasta por la cantidad de US\$ 100,000.00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad de los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las 15:30.

Certifico: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 03 de abril de 2018.



ROBERTO MASSUH DUMANI
Presidente de la Junta y Accionista



ROBERT MASSUH FOX
Accionista



ALFONSO NIEMES BENÍTEZ
Secretario Ad. Hoc.